

Río Gallegos, 23 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.829/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 564/25, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código Nomenclador de Disciplina 01-06-00-00-01, Escuela de Recursos Naturales Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 163/25, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la docente Patricia FRIAS, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

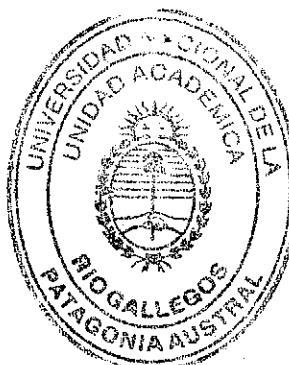
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la docente Patricia FRIAS, como veedora gremial para cumplir funciones en el marco de lo establecido en el Artículo 29º de la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 551/25.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los involucrados, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a las Asociación Gremial ADIUNPA.-




Dra. Karmela Franciscovic
Decana
UNPA
UNPA - UARG

